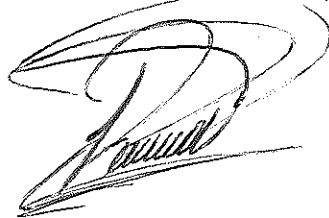


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco-Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2213/2016
BITÁCORA: 29/G3-0035/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Agosto de 2016

MARIA ISABEL HERNANDEZ MORALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2056/2016 de fecha 21 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 156.152 Metros cúbicos rollo	18	1	18	16089449	16089466
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 78.076 Metros cúbicos rollo	17	19	35	16089467	16089483
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.648 Metros cúbicos rollo	3	36	38	16089484	16089486
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.118 Metros cúbicos rollo	6	39	44	16089487	16089492
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.029 Metros cúbicos rollo	4	45	48	16089493	16089496
CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-010/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.011 Metros cúbicos rollo	4	49	52	16089497	16089500

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2213/2016
BITÁCORA: 29/G3-0035/08/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CREDALD

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Fernández Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPH/HGG/RGV

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

